



**AYUDAS A LA CREACIÓN,
MEJORA Y CONSOLIDACIÓN
DE EMPRESAS 2025
ANEXO I. SOLICITUD DE AYUDA**

Espacio reservado para el sello de registro de entrada:

1. Datos del solicitante. IMPORTANTE: Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico <https://sedeelectronica.huesca.es/>. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social: Correo electrónico:

Nombre comercial: Persona de contacto:

Domicilio del local afecto a la actividad empresarial :

Población: Provincia: C.P.:

Descripción genérica de la actividad empresarial :

2. Datos representante. (En este caso, aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse con la administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015), debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

Cargo o representación que ostenta:

3. Notificaciones a sujetos obligados

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia.

Notificación electrónica sujetos obligados Correo electrónico

3 Bis. Domicilio a efectos de notificación

Tipo Vía: Denominación:

Bloque : Núm: Escalera: Piso: Puerta:

Población : Provincia: C.P.:

Teléfono: Móvil:

4. Descripción de la solicitud**LÍNEA DE AYUDA O SUBVENCIÓN SOLICITADA**

Marcar con una X el programa por el que solicita ayuda. Marcar SOLO una Línea de Ayuda:

<input type="checkbox"/>	Línea I. AYUDAS A LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS
<input type="checkbox"/>	Línea II. AYUDAS A LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS

IMPORTE SOLICITADO Rellenar SOLO la Línea de Ayuda por la que solicita subvención

LÍNEA I	Inversión total subvencionable sin IVA (Mínimo 6.000€)	<input type="text"/>	€	IMPORTE SOLICITADO (50% de la inversión subvencionable sin IVA con un máximo de 7.000€)	<input type="text"/>	€
LÍNEA II	Inversión total subvencionable sin IVA (Mínimo 6.000€)	<input type="text"/>	€	IMPORTE SOLICITADO (50% de la inversión subvencionable sin IVA con un máximo de 7.000€)	<input type="text"/>	€

DECLARACIÓN JURADA ***

La persona abajo firmante DECLARA bajo su responsabilidad: *(Marcar con una X lo que corresponda)*

<input type="checkbox"/>	Que son ciertos todos datos consignados en la presente solicitud y en la documentación adjunta.
<input type="checkbox"/>	Que tiene la condición de micro, pequeña o mediana empresa, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio.
<input type="checkbox"/>	Que se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y no tiene deudas con la administración concedente por reintegro de subvenciones en periodo voluntario ni en vía ejecutiva.
<input type="checkbox"/>	Que ha cumplido con los requisitos y la realización de la actividad en todas las subvenciones que le han sido concedidas al/a la solicitante para un mismo destino y finalidad, en el ejercicio anterior, por el Ayuntamiento de Huesca y sus entidades dependientes.
<input type="checkbox"/>	Que no está incurso/incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
<input type="checkbox"/>	Que no ha recibido más de 300.000 € en los últimos tres años, en cumplimiento del Reglamento (CE) 2023/2831, de 13 de diciembre.
<input type="checkbox"/>	Que no ha contratado la ejecución de la inversión presentada con personas o entidades vinculadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 31.7 de la Ley de subvenciones de Aragón.
<input type="checkbox"/>	Que se compromete a comunicar la obtención de cualquier ayuda para la misma finalidad, procedente de otras entidades u organismos públicos o privados.

(De las siguientes, marcar la que corresponda)

<input type="checkbox"/>	Que no ha solicitado o recibido otras ayudas del Ayuntamiento de Huesca, de otras entidades u organismos públicos o privados para la misma finalidad.
<input type="checkbox"/>	Que ha solicitado o recibido las ayudas que se detallan a continuación:

Entidad u organismo	Denominación	Importe	Estado
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> €	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> €	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> €	<input type="text"/>

DOCUMENTOS QUE APORTA:

<input type="checkbox"/>	Ficha de terceros (Modelo 003), en caso de nuevas altas o de modificación de los datos que obran en este Ayto.
<input type="checkbox"/>	Poder de representación para actuar ante el Ayuntamiento de Huesca, si procediese (Mod.002-Representación)
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI en caso de empresarios y empresarias individuales, y copia de la tarjeta del CIF y de las escrituras de constitución, en el caso de Sociedades Mercantiles, Cooperativas y Laborables.
<input type="checkbox"/>	Memoria justificativa del Proyecto (ANEXO II).
<input type="checkbox"/>	Relación detallada de facturas (ANEXO III).

<input type="checkbox"/>	FACTURAS ORIGINALES que justifiquen la inversión y JUSTIFICANTES DE PAGO de las mismas.
<input type="checkbox"/>	Vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de subvención o desde la fecha de alta de la empresa en la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	Vida laboral actualizada de los socios y las socias que se encuentren de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
	<u>Sólo para la Línea II:</u> Documentación acreditativa de la situación de desempleo de los trabajadores/as contratados/as y que continúen de alta en el momento de la solicitud (Vida laboral de los trabajadores/as contratados/as) o documentación acreditativa, en caso de traspaso o de sucesión de empresa.

Documentación necesaria para valorar la solicitud según los criterios de la Convocatoria. Sólo se valorarán los criterios que queden debidamente acreditados, para lo cual, deberá aportarse la siguiente documentación:

LÍNEA I. AYUDAS A LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS	
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de las situaciones valorables de los trabajadores contratados (art. 25.1.C4) .
<input type="checkbox"/>	En caso de nuevo centro de trabajo en local comercial cerrado durante al menos los 12 meses anteriores, documentación acreditativa de conformidad con lo dispuesto en la base 25.1, C7
LÍNEA II. AYUDAS A LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS	
	Documentación acreditativa de las situaciones valorables de los trabajadores contratados (art. 29.1.C1)
	Documentación acreditativa de que el titular de la actividad ha sido beneficiario de programas de formación y empleo municipales o de otros organismos públicos o privados en los 3 últimos años.
	En caso de nuevo centro de trabajo en local comercial cerrado durante al menos los 12 meses anteriores, documentación acreditativa de conformidad lo dispuesto en la base 29.1, C5
	En caso de relevo en el desarrollo de una actividad económica, documentación acreditativa de conformidad con lo dispuesto en la base 29.1, C6.

5. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Huesca realice consulta de los datos del solicitante en la Agencia Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social. En caso de que no preste consentimiento deberá aportar el documento justificativo.

Huesca, a de de

Firma del solicitante/representante

Los datos deberán rellenarse a **MÁQUINA O EN LETRA MAYÚSCULA.**

Este documento puede ser firmado electrónicamente.

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga. La falsedad de los datos puede ocasionar la anulación de las ayudas, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

ILMO./ILMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA

El Ayuntamiento de Huesca, (en adelante, "Ayuntamiento"), con CIF nº P2217300I, y domicilio en Plaza de la Catedral 1, CP.- 22002, Huesca, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la solicitud para la concesión de ayudas dirigidas a la creación, mejora y consolidación de empresas, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del interesado. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. Los datos tratados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento, no podrá garantizar la correcta gestión de la solicitud. El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo establecido legalmente o mientras pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. En cualquier caso, el Interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, o limitación mediante petición escrita remitida a dpd@huesca.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.